

EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 11 fracción I y 97 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza que la Síndica Municipal delegue poderes especiales en materia laboral a la Licenciada Yvannia Olmos Roa, e igualmente a que otorgue poderes generales para pleitos y cobranzas, sujetos a rendición de cuentas y revocables, a las Licenciadas Tania Sidney de la Cruz Tejada y María Elena García Filobello, servidoras públicas de este Honorable Ayuntamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 140



SECRETARÍA